



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

FESTEJOS.

Nº Expediente.- 2026-FESTGE000024
Nº Resolución.- 2026/003429

Por Resolución del/de la Sr./Sra. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, D./Dña. MELERO MUÑOZ ELENA MARIA de fecha 24 de abril de 2026 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE LOS PLIEGOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA INSTALACION DE CASETAS EN LA FERIA DE PRIMAVERA Y REAL FERIA DE AGOSTO EN EL AÑO 2026.

Vista la Providencia de inicio de Expediente de oficio de la Teniente Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, de fecha 23 de abril de 2026, con N.º de Expediente 2026 FESTGE000024 relativa a la aprobación de los Pliegos de Condiciones que han de regir en la concesión de autorización para la instalación de casetas y jaimas en la Feria de Primavera y Real Feria de Agosto 2026 en Antequera.

Visto que se aproximan las fechas de la celebración de la Feria de Primavera – Agrogant y Real Feria de Agosto 2026, se hace necesario aprobar los pliegos de condiciones para la instalación de casetas en la Feria de Primavera, además de para la Real Feria de Agosto del año 2026, estableciendo los plazos para que los interesados puedan presentar sus solicitudes.

Vistos los Pliegos de Condiciones que han de regir en la concesión de autorización para la instalación de casetas y jaimas en la Feria de Primavera y Real Feria de Agosto 2026 en Antequera.

Visto el Informe Propuesta de la Jefa Acctal. de Dependencia del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco de fecha 24 de abril de 2026, en sentido favorable.

CSV: 07EA00349A5600U2Y8X9E9Z3R4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00349A5600U2Y8X9E9Z3R4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 24/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/04/2026 14:55:55

EXPEDIENTE::

2026FESTGE000024

Fecha: 23/04/2026

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía 2025/000452, de 23 de enero de 2025, resuelvo:

1. Aprobación del Pliego de Condiciones que han de regir en la concesión de autorización para la instalación de casetas y jaimas en la Feria de Primavera y Real Feria de Agosto 2026 en Antequera, debiendo los interesados presentar la documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera telemática a través de sede electrónica o bien de manera presencial, dentro de los plazos establecidos para cada una de las ferias, siendo estos plazos los siguientes:
 - Para la Feria de Primavera: hasta el 8 de mayo de 2026 (viernes).
 - Para la Real Feria de Agosto: hasta el 17 de julio de 2026 (viernes).

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00349A5600U2Y8X9E9Z3R4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 24/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/04/2026 14:55:55

EXPEDIENTE::
2026FESTGE000024
Fecha: 23/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA00349A5600U2Y8X9E9Z3R4

